**El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a todos sus habitantes hace saber:**

Por acuerdo del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; se aprobó someter a Consulta Pública elAnteproyecto de Expedición del Reglamento: **Reglamento de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León**, esto con el objeto de crear el ordenamiento que regule los lineamientos generales para la delimitación de los derechos y garantías con los que contarán los Personas Adultas Mayores en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

El proyecto que se hace referencia, estará disponible en la Consejería Jurídica del Municipio de San Nicolás de los Garza, la cual se encuentran en la planta alta del edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en Juárez No. 100, Col. Centro, Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y para tales efectos la ciudadanía podrá presentar sus propuestas por escrito de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 horas, o en el correo electrónico jurídico@sanicolas.gob.mx.

La Consulta Pública, estará vigente por un término de 15-quince días hábiles contados a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

 **Dr. Zeferino Salgado Almaguer Dr. Alejandro Reynoso Gil**

 **Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento**

Dado en Recinto Oficial de Sesiones del R. Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a los 20-veinte días del mes de junio del año 2019-dos mil diecinueve.

FATR

**El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a todos sus habitantes hace saber:**

Por acuerdo del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; se aprobó someter a Consulta Pública elAnteproyecto de Expedición del Reglamento: **Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León**, esto con el objeto de actualizar y mejorar dicho ordenamiento.

El proyecto que se hace referencia, estará disponible en la Consejería Jurídica del Municipio de San Nicolás de los Garza, la cual se encuentran en la planta alta del edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en Juárez No. 100, Col. Centro, Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y para tales efectos la ciudadanía podrá presentar sus propuestas por escrito de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 horas, o en el correo electrónico jurídico@sanicolas.gob.mx.

La Consulta Pública, estará vigente por un término de 15-quince días hábiles contados a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

 **Dr. Zeferino Salgado Almaguer Dr. Alejandro Reynoso Gil**

 **Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento**

Dado en Recinto Oficial de Sesiones del R. Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a los 20-veinte días del mes de junio del año 2019-dos mil diecinueve.

FATR